

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE BILBAO

CVE-2017-9589 *Notificación de sentencia en procedimiento 1000/2016.*

María Sandra Mata Medina, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en los autos S.S.resto 1000/2016 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a PROMOCIONES PRELLEZO, SL, por medio de edicto, la Sentencia, dictada en dicho proceso el 18/07/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a PROMOCIONES PRELLEZO, SL, B39489984, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 20 de octubre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia.
María Sandra Mata Medina.

2017/9589

CVE-2017-9589